



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

“Año del Desarrollo Agroforestal”
MEM-CCC-035-17

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL
PARQUE TEMÁTICO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES (PTER), EN LA ROTONDA CENTRAL DE
CIUDAD JUAN BOSCH
NO. MEM-CP-008-2017**

Sg

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

Handwritten signature in blue ink.

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) de octubre del año 2017, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a Comparación de Precios de doble apertura, de referencia MEM-CP-008-2017, para la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PARQUE TEMÁTICO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES (PTER) EN LA ROTONDA CENTRAL DE CIUDAD JUAN BOSCH**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Ofertas de los “Sobres A”, correspondientes a las Ofertas Técnicas; se llevó a cabo el día diecisiete (17) de noviembre de 2017, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

Handwritten signature in blue ink.

- SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L.
- AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S.R.L.
- ING. HÉCTOR DARÍO GARCÍA PAULINO.
- ARQ. SARAH RODRÍGUEZ.
- CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S.
- ING. MYSETTE DOLORES BATISTA GÓMEZ.
- CARRASQUERO CONSTRUCTORA, S.R.L.
- STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.
- MART CONSTRUCTORA, S.R.L.
- CABACON SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.R.L.
- CONSTRUCTORA TRENT, S.R.L.
- ITRANS, S.R.L.
- CONSORCIO SOLSANIT.
- CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.
- CIAO, S.R.L.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

- **ALDUCA, S.R.L.**
- **CONSTRUCTORA COSINCA, S.R.L.**
- **CONSTRUCCIONES F&F, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2017, los peritos designados elaboraron el informe con la evaluación de las propuestas técnicas contenidas en los "Sobres A", conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-08-2017, en cumplimiento del Artículo 90 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: Los oferentes **MART CONSTRUCTORA, S.R.L y CONSTRUCCIONES F&F, S.R.L.**, resultaron descalificados tras la evaluación de las Ofertas Técnicas contenidas en el Sobre "A", ya que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido de cuarenta y cinco (45) puntos para proceder a la Apertura del Sobre "B". El resultado alcanzado fue de treinta y uno punto tres (31.3) y cuarenta (40) puntos, respectivamente.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de noviembre del año 2017, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), realizó la Apertura de los "Sobres B" correspondientes a las Ofertas Económicas.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2017, los peritos designados elaboraron el informe con la evaluación de las propuestas económicas contenidas en los "Sobres B", conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-08-2017, en cumplimiento del Artículo 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la Construcción del Edificio Principal del Parque Temático sobre Energías Renovables (PTER) en la Rotonda Central de Ciudad Juan Bosch (MEM-CP-08-2017), y de las ofertas recibidas en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios a los oferentes que han cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

VISTA: La Designación de los peritos de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de referencia MEM-CP-08-2017 para la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PARQUE TEMÁTICO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES (PTER) EN LA ROTONDA CENTRAL DE CIUDAD JUAN BOSCH.**

VISTO: El Informe Pericial de fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2017, respecto de la Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobres A", emitido por los peritos designados para este proceso.

VISTO: El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de las Ofertas económica, "Sobres B" presentadas por los oferentes, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2017 respectivamente; las propuestas presentadas por los oferentes fueron las siguientes:

1. **SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L.** ofertó a un precio de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$22,367,151.25).**

2. AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$23,212,365.66).
3. ING. HÉCTOR DARÍO GARCÍA PAULINO ofertó a un precio de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD\$22,730,758.63).
4. ARQ. SARAH RODRÍGUEZ ofertó a un precio de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$22,298,008.75).
5. CONSTRUCTORA INTEGRADA, S.A.S. ofertó a un precio de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 17/100 (RD\$23,901,360.17).
6. ING. MYSETTE DOLORES BATISTA GÓMEZ ofertó a un precio de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$19,910,077.78).
7. CARRASQUERO CONSTRUCTORA, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 33/100 (RD\$23,913,559.33).
8. STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$21,791,513.95).
9. CABACON SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,431,885.00).
10. CONSTRUCTORA TRENT, S.R.L. ofertó a un precio de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RD\$35,349,239.62).
11. ITRANS, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$22,958,622.08).
12. CONSORCIO SOLSANIT ofertó a un precio de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 47/100 (RD\$23,947,746.47).
13. CONSTRUCTORA CMG, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 74/100 (RD\$22,182,588.74).
14. CIAO, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$25,089,006.68).
15. ALDUCA, S.R.L. ofertó a un precio de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 69/100 (RD\$28,903,798.69).

16. **CONSTRUCTORA COSINCA, S.R.L.** ofertó a un precio de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$27,934,356.52).**

17. Las ofertas presentadas por **MART CONSTRUCTORA, S.R.L.** y **CONSTRUCCIONES F&F, S.R.L.** no fueron conocidas debido a que en la evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A" quedaron descalificados porque sus Ofertas no alcanzaron el puntaje mínimo requerido de cuarenta y cinco (45) puntos; por lo que no se procedió a la Apertura del Sobre "B" contentivos de la Oferta Económica.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dada la naturaleza de este proceso de Comparación de Precios para la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PARQUE TEMÁTICO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES (PTER) EN LA ROTONDA CENTRAL DE CIUDAD JUAN BOSCH (No. MEM-CP-08-2017)** y el informe pericial correspondiente, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** al oferente **CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.**, quien ha dado cumplimiento en todos sus términos con las Especificaciones solicitadas en razón de calidad-precio y a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

SEGUNDO: El monto total adjudicado en esta comparación de precios asciende a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 74/100 CENTAVOS (RD\$22,182,588.74)**, incluido el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

TERCERO: El Ministerio de Energía y Minas procederá a realizar un primer pago correspondiente al anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del avance inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto.

Los pagos restantes serán por cubicaciones presentadas luego de que las mismas sean aprobadas por la supervisión y la instancia de la entidad contratante autorizada para tal asunto.

La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

El Contratista deberá presentar cubicaciones no antes de treinta (30) días calendario entre una y otra cubicación.

La Entidad Contratante retendrá además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará la obra y **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley No. 6-86, de fecha cuatro (4) de marzo del año 1986 sobre Fondo de Pensiones.

CUARTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

QUINTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

SEXTO: Solicitar a la Dirección Jurídica del MEM, la elaboración del contrato y someterlo a la aprobación y firma del Ministro de Energía y Minas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

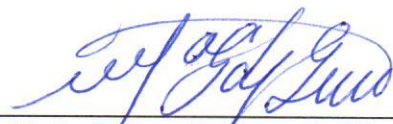


Ing. Ernesto Vilalta

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Representante del Ministro de Energía y Minas




Lic. Nelson Suarez Paulino
Director Administrativo Financiero
Miembro



Licda. Susana Gautreau De Windt
Directora Jurídica
Miembro



Licda. Verónica Guzmán
En representación del Director Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. Carmen Ruiz
Encargada Oficina de
Acceso a la Información (OAI)
Miembro